



Circular nº 9 / 2017

Madrid, 24 de mayo de 2017.

UGT INFORMA: POR FIN, CONVOCADA LA COMISIÓN TÉCNICA

- **Función Pública nos convocó ayer para una reunión previa a la celebración de la Comisión Técnica que esperamos se celebre inminentemente**
- **Enviaron la última propuesta de Procedimiento para la celebración de las elecciones sindicales**
- **Lo importante ahora para FESP-UGT EXTERIOR es que se discuta una propuesta de aumentos extraordinarios y ordinarios de sueldos tras 10 años de congelación ilegal**
- **Entendemos también que ya está desbloqueado el tema de la Seguridad Social europea**

Querid@s compañer@s:

Ayer recibimos una comunicación de Función Pública para una reunión el próximo lunes día 29, previa a la convocatoria de la Comisión Técnica. En dicha comunicación sólo se refieren a la propuesta definitiva de celebración de elecciones sindicales.

FeSP-UGT EXTERIOR ya mostró su conformidad siempre y cuando el número de delegados elegidos y el crédito horario para actividades sindicales sea el mismo (como no puede ser de otra manera) que el regulado en el Estatuto de los Trabajadores. Entendemos también que los Organismos Públicos, como el Instituto Cervantes, están ya incluidos. No obstante observamos que deben constar -y esperamos que así sea- las siguientes cuestiones:

- Que exista al menos una urna por cada ciudad donde haya un centro de trabajo
- Que los sindicatos promotores y representantes de las listas que se pudieran presentar puedan nombrar a sus interventores desde el inicio del proceso
- Que se incluya también al ICEX mediante la adhesión de este organismo al Acuerdo, como ya hemos tratado en varias ocasiones con el ICEX, que no ha mostrado ningún impedimento.

1/2

Para UGT EXTERIOR, la cuestión de las Elecciones Sindicales ya no tiene más recorrido y debe concluir rápidamente con la convocatoria y el inicio del proceso en los próximos meses.

Creemos que la máxima prioridad es la NEGOCIACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SUELDOS, y ESPERAMOS QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTREGUE YA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA UNA PROPUESTA DE AUMENTOS SALARIALES RAZONABLES.

Vamos también a proponer a Función Pública el **desarrollo urgente del Acuerdo del 2008** y en particular:

- La inclusión de una tabla salarial racional, así como el método para la actualización de sueldos
- La creación de un mecanismo de conexión del Acuerdo y el Convenio Único, que garantice los derechos de movilidad voluntaria entre el exterior/interior/exterior y exterior/exterior.

Entendemos que estos dos elementos son absolutamente necesarios para dar coherencia al sistema de gestión de recursos humanos de la Administración General del Estado y creemos que deben y pueden ser negociados y resueltos en un breve espacio de tiempo.

Con respecto al tema de la Seguridad Social europea valoramos positivamente que **la Tesorería de la Seguridad Social acaba de publicar y reconocer el derecho de opción regulado en el Reglamento de 1971, que como había siempre señalado UGT, no fue derogado.**

Así, se deberán rehacer los expedientes mal hechos y restituir los derechos de los trabajadores.

http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/Internacional/reglamentoscomunitarios2/regla1408/TrabDespRegCom2/index.htm

Igualmente creemos que los Reglamentos del 2004 y 2009 de hecho extienden el derecho de opción a los trabajadores empleados públicos de nacionalidad no española mediante el reconocimiento de que son lo que son: empleados públicos de la Administración General del Estado.

Saludos a tod@s,
COMISIÓN EJECUTIVA